



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 075/2007
Extraordinario**

Fecha: *Miércoles, 05/12/2007*
Hora: *4:30 p.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de emergencia financiera.
2. Consideración de exoneración del 50% del aporte a la administración central por la fuente de ingresos propios del Decanato de Postgrado establecido en la Normativa de Fondos de Anticipo.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de emergencia financiera.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó dejar sin efecto la Resolución CU.074/2007, Punto No. 3, de fecha 04/12/2007, por no haber materia que tratar en ese punto.

Asimismo, aprobó la compra de dos autobuses ENCAVA, Modelo ENT 3300, de 63 puestos, Marca Allison, Modelo B-300 automática con mandos electrónicos, 5 velocidades con lock-up y reversa, velocidad 93 km por hora, 2200 RPM del motor. El proveedor, ENSAMBLAJE DE CARROCERÍA VALENCIA C.A., hará entrega del primer autobús el 15 de diciembre de 2007, y del segundo el 15 de febrero de 2008.

2. Consideración de exoneración del 50% del aporte a la administración central por la fuente de ingresos propios del Decanato de Postgrado establecido en la Normativa de Fondos de Anticipo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la exoneración del 50% del aporte a la administración central por la fuente de ingresos propios del Decanato de Postgrado establecido en la Normativa de Fondos de Anticipo.

ECED/mb



**Prof. Luís Alberto Vergara
Secretario Accidental**